

Créditos CFI para Cadenas de Valor



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de
Desarrollo Productivo

¿PARA QUIÉN?

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que desarrollen **actividades productivas** agropecuarias o industriales y/o actividades de servicio de transporte de carga.



SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE PRODUCCIÓN NACIONAL

¿PARA QUÉ?

Obras civiles

- Construcciones
- Ampliaciones
- Mejora de instalaciones
- Modernizaciones

Bienes de Capital

- Maquinarias
- Equipos
- Otras inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva de la empresa (metalmecánica productor de acoplados, semiremolques y equipos térmicos)
- Tractor del camión de origen nacional
- Semiremolques y acoplados
- Equipos térmicos

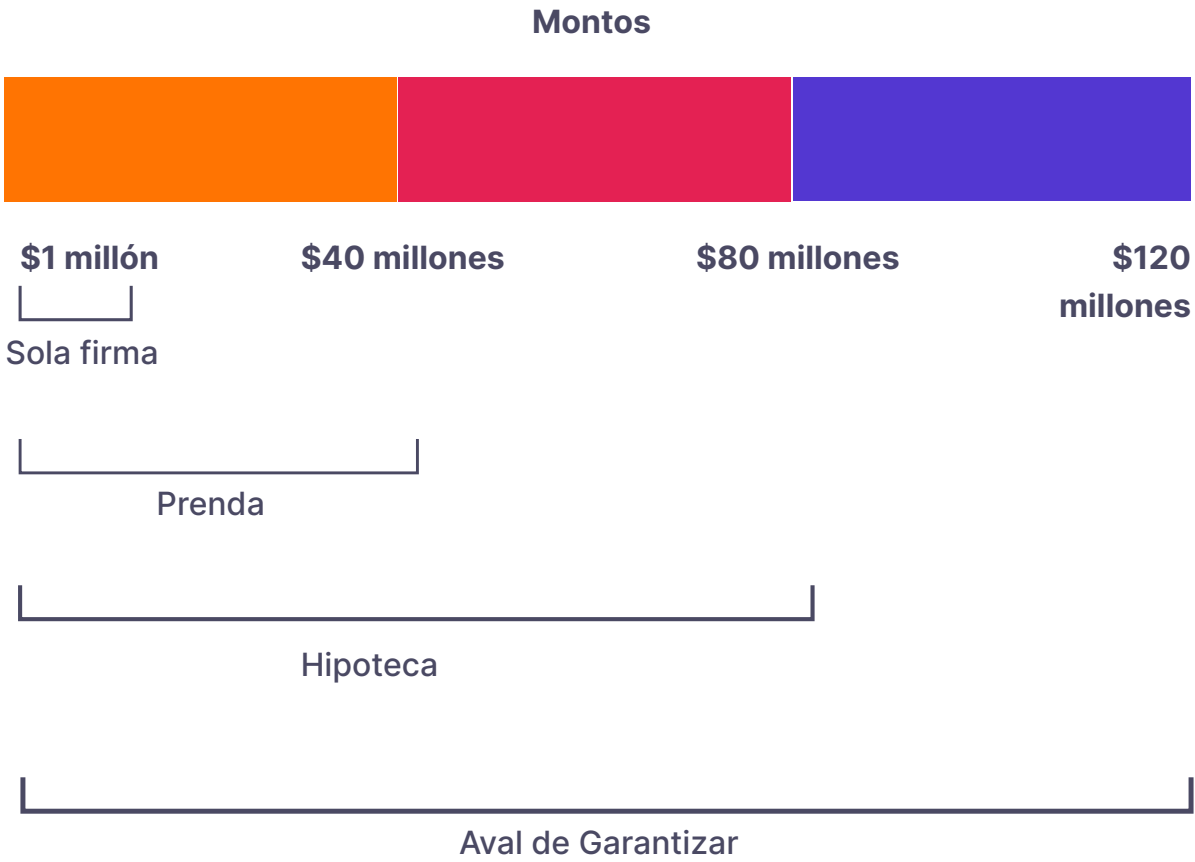
Capital de trabajo

- Asociado a la inversión productiva
- Hasta 30% del monto total del préstamo o \$18.000.000

CONDICIONES

Montos	Hasta \$120 millones
Plazos	Hasta 48 meses (60 para Energías Renovables) y hasta 6 meses de gracia. ¹
Tasas (Variables)	<u>Más de \$ 1 millón:</u> ½ de la TNA activa del BNA ² + 2pp <u>Menos de \$ 1 millón:</u> Tasa préstamos de más de \$1 millón bonificada al 50%.
% a financiar	Hasta 80% de la inversión

Garantías



1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.
2. Tasa compensatoria variable activa de Cartera General Diversas Nominal Anual en Pesos del BNA.

ETAPAS DE TRAMITACIÓN

Presentación de solicitud

Ponete en contacto con la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de la Provincia de Santa Fe, al mail cfi@santafe.gov.ar

Tel: 0342-4523650 (directo) | 0342-4505300 int 4305 | 0342-4505318

Completá el formulario de calificación preliminar y presentá la documentación inicial (ver "Documentación a presentar").

Precalificación

El CFI evaluará los aspectos patrimoniales, económicos y financieros de la solicitud presentada y preaprobará su calificación.

Elegibilidad

Presentá el resto de la documentación para la aprobación final (ver "Documentación a presentar").

Si la precalificación así lo indica, se te puede solicitar la elaboración de un proyecto para verificar flujos futuros de la inversión a realizar.

El CFI emitirá la Resolución de elegibilidad para el otorgamiento del financiamiento.

Agente financiero

Acercate al agente financiero disponible en tu provincia (consultar en www.cfi.org.ar/financiamiento) para suscribir toda la documentación correspondiente, constituir las garantías a su satisfacción y contratar los seguros exigidos por la línea.

Desembolso

Cumplidas las formalidades ante el Agente Financiero, se transfieren los fondos.

Verificación de inversiones

Deberás presentar a la UEP, dentro de un plazo máximo de 180 días y en forma fehaciente, la documentación correspondiente que acredite la aplicación de los fondos en las inversiones previstas en la solicitud. El CFI podrá efectuar las inspecciones y verificaciones que estime convenientes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar varía en función del tipo de garantía.

Con aval de GARANTIZAR SGR

Persona humana

Precalificación emitida por GARANTIZAR SGR.
Formulario de calificación preliminar.
DDJJ de Intereses e Integridad.
Nota de solicitud firmada.

Persona jurídica

Copia DNI y factura de servicio público donde conste domicilio real declarado.

Estatuto o Contrato Social. Si no surge del Estatuto: Acta de Designación de Autoridades, Acta de Domicilio. Copia DNI del autorizado a tramitar la solicitud.

Con otras garantías

Primera etapa: Presentación de la Solicitud

Persona humana

Formulario de calificación preliminar firmado y en Excel (facilitado por la UEP).

Persona jurídica

Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 millón certificada por Contador Público Nacional), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP.

Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Segunda etapa: Elegibilidad

Persona humana

DDJJ de intereses e integridad
Nota de solicitud firmada

Persona jurídica

Copia DNI y factura de servicio público donde conste domicilio real declarado.

Estatuto o Contrato Social. Si no surge del Estatuto: Acta de Designación de Autoridades, Acta de Domicilio. Copia DNI del autorizado a tramitar la solicitud.

Autónomos: Declaraciones Juradas de IVA, últimos 12 meses. Declaración jurada de Ganacias y Bienes personales presentadas.

Declaraciones juradas de IVA posteriores al cierre del último Balance.

Adicionalmente, tenés que presentar información de la inversión a realizar: Presupuestos / facturas proformas / Habilitaciones necesarias según la actividad productiva / Planos de obra o layout de planta / Evaluación técnica (solo en los casos en que la precalificación así lo indique).